

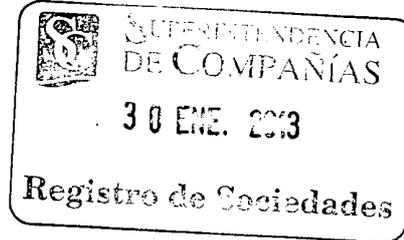
OCP ECUADOR S.A.

4402

ESCANEAR

Quito, 29 de enero de 2013
OCP - 106 - 2013

Señora Abogada
Suad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad



Quito

Señora Superintendente:

Andrés Mendizábal M., en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A., de conformidad con lo establecido en el primer inciso incorporado a continuación del numeral 6 del artículo 263 de la Ley de Compañías mediante Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial 591 de 15 de mayo de 2009, y lo requerido por el "REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE DEBEN REMITIR LAS COMPAÑÍAS MERCANTILES SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS QUE CUENTEN CON SOCIEDADES EXTRANJERAS EN CALIDAD DE SOCIOS O ACCIONISTAS", publicado en el Registro Oficial 676 de 4 de abril de 2012, hago llegar a usted los siguientes documentos de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd., accionista de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.:

1. Formulario denominado "Nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana", emitido por la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd., una sociedad constituida y existente al amparo de la legislación de Cayman Islands.
2. Lista completa de socios de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. con indicación de su razón social, nacionalidad y domicilio, debidamente notariada y apostillada.
3. Certificación otorgada por el Registrador de Compañías de Cayman Islands y apostillada, que acredita que Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. se encuentra legalmente existente en dicho país.
4. Copia certificada de la protocolización del poder y su traducción otorgado por la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. a mi favor, documento que ya fue oportunamente remitido a la Superintendencia de Compañías mediante comunicación OCP-073-2011 de 21 de enero de 2011 y que continúa vigente.

Las notificaciones que me corresponda las recibiré en nuestras oficinas ubicadas en las avenidas Amazonas y Naciones Unidas, esquina, edificio La Previsora, torre A, piso 3, o en el estudio jurídico Bustamante & Bustamante, localizado en las avenidas Amazonas y Patria, esquina, edificio COFIEC, piso 10, a la atención del doctor Juan Carlos Bustamante.

Muy Atentamente,

[Handwritten signature]
Andrés Mendizábal
Presidente Ejecutivo



Documentación registrada

07 FEB. 2013